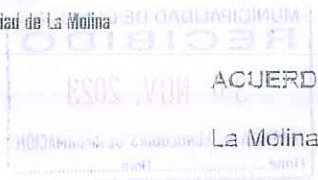




Municipalidad de La Molina



ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2023/MDLM

La Molina, 30 de noviembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 027-2023-MDLM/DFVA, presentada por la señora regidora DOLLY FABIOLA VASQUEZ ANGULO, ingresada como Oficio N° 18384-2023, el 20 de noviembre de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidora, para los días 22 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora DOLLY FABIOLA VASQUEZ ANGULO mediante la Carta N° 027-2023-MDLM/DFVA, ingresada como Oficio N° 18384-2023, el 20 de noviembre de 2023, solicita licencia en su condición de regidora, para los días 22 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por la señora regidora DOLLY FABIOLA VASQUEZ ANGULO, para los días 22 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
SECRETARIA GENERAL